



VISTO el Expediente N° 142027 -Cuerpos I y II-, la Resolución Consejo Directivo N° 158/2023 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, elevando la renuncia del Estudiante Luciano OLIVA (DNI 43.131.761), a su cargo como Consejero Departamental Titular del Departamento de Historia, por el claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 158/2023 se aprobó lo actuado por la Junta Electoral y en consecuencia se designó a los Directores, Vicedirectores y Consejeros Departamentales de los Departamentos de: Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Educación Física (5-53), Educación Inicial (5-54), Escuela de Enfermería (5-5), Filosofía (5-56), Geografía (5-57), Historia (5-58), Lenguas (5-59), Letras (5-60) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 080/2020, cuya nómina figura como Anexo I de dicha resolución, ello por el período de dos (2) años, (Resolución C.D. N° 080/2020, Capítulo II, Art. 8, Capítulo IV, Título II, Artículo 26, Régimen Electoral), concluyendo el 30 de junio del año 2025.

Que mediante Nota de fecha 11 de junio de 2024, la Dirección del Departamento de Historia de esta Unidad Académica eleva la renuncia del Consejero Departamental Titular del Departamento de Historia, por el claustro de Estudiantes, designado oportunamente mediante Resolución C.D. N° 158/2023.

Que la renuncia mencionada se fundamenta en razones de índole personal

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Estudiante Luciano OLIVA (DNI 43.131.761), a su cargo como Consejero Departamental Titular del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, por el claustro de Estudiantes, ello a partir del 25 de junio de 2024.



ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 224/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de julio de 2024 a las 14:15:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-224_24 Renuncia Consejero Departamental Historia claustro estudiante Luciano OLIVA 158_23 [02792b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas